



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONFORMACIÓN DE LA “COOPERATIVA ALIMENTOS 1893”, DEL BARRIO DE VILLA CRESPO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, EMPRESA RECUPERADA POR SUS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES EL 14 DE MAYO DE 2020**

**FUNDAMENTOS:**

Sr. Presidente

Luego de más de 25 años de trabajo, los dueños de la histórica Pizzería 1893, ubicada en el barrio de Villa Crespo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, jurídicamente representados en la figura de Maridani SRL, cerraron el local gastronómico.

Dada esta situación, las y los trabajadores de larga trayectoria en el emprendimiento gastronómico decidieron el pasado 14 de mayo conformarse como cooperativa para poder resguardar sus puestos de trabajo en este delicado contexto económico y sanitario que atraviesa nuestro país. Asimismo buscan continuar ofreciendo sus productos en la tradicional pizzería.

La “Cooperativa Alimentos 1893” desea fervientemente poder encontrar alternativas para mejorar la situación de sus trabajadoras y trabajadores, buscando emprender el funcionamiento productivo de la misma. La presente expresión de beneplácito tiene el objetivo de expresar el apoyo hacia esta cooperativa, reconociendo el carácter valioso de la decisión de las y los trabajadores de continuar con la histórica pizzería y sostener sus fuentes de trabajo, en contexto de grave crisis económica por la pandemia COVID19.

Por todo lo expuesto, solicito a las diputadas y diputados, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de declaración.